



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2574 /2020

ZAPALLAR, 23 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1926/2020, de fecha 8 de septiembre 2020, el cual delega firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico, y humano del mismo.

DECRETO:

I. **RATIFIQUESE Y APRUEBESE PROGRAMA PRESENTACIÓN DE CALZADO** según siguiente detalle:

PROGRAMA: "Presentación colección primavera verano calzados An- Pas "

ORGANIZA: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal.

OBJETIVO GENERAL: La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar, en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de actividades que desarrolla, ha programado la realización de dos presentaciones de calzado, para funcionarios Municipales y honorarios, denominada "Presentación colección primavera verano calzados An- Pas ", que se llevarán a efecto el día 16 y 17 de diciembre del presente año, desde las 10:00 horas; hasta las 17:00 dada la necesidad de dar a conocer a cada uno de los funcionarios Municipales y honorarios.

FUNDAMENTO LEGAL: Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N° 5911/2019 de fecha 6 de Diciembre del año 2019.



Lo anterior consta en el N° 3, letra B) iii), de la mencionada política.

DESTINATARIOS: Funcionarios de la Municipalidad.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Fecha: 16 de diciembre desde las 10:00 horas hasta 17:00 horas.

Actividad: "Presentación colección primavera verano calzados An- Pas "

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar

Personal Calzados An-Pas: Marcelo Contreras y Jeremy Muñoz

Programa Calzados An-Pas:

Bienestar en su propósito principal de favorecer el mejoramiento integral y continuo de la calidad de vida de los asociados y sus familias, para lo cual desarrolla múltiples acciones, proporciona variados beneficios y dispone de diversas actividades, es por ello que gestiona visita en terreno en las dependencias Municipales de Empresa de Calzados.

La Empresa An-Pas, presentara a los Funcionarios la colección primavera – Verano (dama y varón), aun precio preferencial con un 20% de descuento.

Podrán adquirir los zapatos:

Afiliados a bienestar: Se podrá descontar por planilla en tres cuotas precio contado.

Personal a honorarios y personal que no esté afiliado a Bienestar, el medio de pago será, tarjeta de crédito, débito, efectivo o transferencias en dos cuotas.

Lugar: Germán Riesco N° 339 Zapallar. Sala de Reuniones Pasillo primer piso.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: 17 de diciembre desde las 10:00 horas hasta 17:00 horas.

Actividad: "Presentación colección primavera verano calzados An- Pas "

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar

Personal Calzados An-Pas: Marcelo Contreras y Jeremy Muñoz

Programa Calzados An-Pas:

Bienestar en su propósito principal de favorecer el mejoramiento integral y continuo de la calidad de vida de los asociados y sus familias, para lo cual desarrolla múltiples acciones, proporciona variados beneficios y dispone de diversas actividades, es por ello que gestiona visita en terreno en las dependencias Municipales de Empresa de Calzados.



La Empresa An-Pas, presentara a los Funcionarios la colección primavera – Verano (dama y varón), aun precio preferencial con un 20% de descuento.

Podrán adquirir los zapatos:

Afiliados a bienestar: Se podrá descontar por planilla en tres cuotas precio contado.

Personal a honorarios y personal que no esté afiliado a Bienestar, el medio de pago será, tarjeta de crédito, débito, efectivo o transferencias en dos cuotas.

Lugar: José María Mercado N° 335 Casa de la Familia, Catapilco

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">- Lugar de presentación- Tramitación Decreto Alcaldicio
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- BIENESTAR
- 4.- RECURSOS HUMANOS
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JUR / RRHH/maf

